



2016

# ACUERDO TERRITORIAL DE EMPLEO MANCOMUNITAT COSTERA - CANAL



27/10/2016

## I. OBJETIVOS DEL ACUERDO

El principal objetivo del acuerdo reside en **abordar la problemática del desempleo de manera coordinada y planificada desde la MCC** como entidad vertebradora del territorio, desde la máxima profesionalidad y compromiso para con las iniciativas locales. Enfocado desde el esfuerzo de los objetivos primigenios de la entidad, estimulando la consecución de los mismos con el aprovechamiento máximo de los recursos existentes y con vocación de servicio público para con nuestra ciudadanía.

Genéricamente, se trata de diseñar, planificar y poner en marcha todo tipo de acciones, programas y proyectos conjuntos dirigidos a la creación de empleo, a la inserción laboral de las personas desempleadas, al fomento de la iniciativa empresarial, al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas y a la corresponsabilidad social de los municipios y entidades participantes, recurriendo a los diferentes programas, líneas de acción y ayudas existentes promovidas tanto por la iniciativa privada como por las AAPP (de la Diputación Provincial de Valencia, de la Generalitat Valenciana, del Estado y de la Unión Europea)

Las entidades participantes fijan los siguientes objetivos prioritarios, comprometiéndose además a compartir recursos, colaborar y trabajar conjuntamente para su consecución:

### 1. El empleo y la formación de demandantes de empleo y de trabajadores/as en activo

- Fortalecer los recursos de empleo y de formación municipales planteando conjuntamente iniciativas que permitan mejorar tanto los niveles de cualificación como las tasas de empleo de las personas desempleadas ofreciendo recursos para la mejora de la empleabilidad de los/las ciudadanos.
- Desarrollar medidas de fomento del empleo para colectivos específicos, con especial atención a los/as jóvenes y a los/as desempleados/as de larga duración.
- Poner a disposición de las personas desempleadas y de las empresas del territorio un servicio conjunto profesionalizado de información, orientación e intermediación laboral de carácter público y gratuito.
- Desarrollar iniciativas entre las personas más desfavorecidas con el objetivo de facilitarles el acceso a la información y al uso de las nuevas tecnologías en el ámbito del empleo y de la formación.
- Proponer líneas de colaboración estables con los institutos y centros educativos de la comarca para reducir el abandono escolar y favorecer la inserción laboral de las personas jóvenes.
- Proponer medidas y programas que fomenten la creación de empleo estable y de calidad.
- Necesidad de estrechar lazos o crear vínculos con empresas y emprendedores para detectar sus necesidades formativas y adecuar las acciones formativas a la demanda empresarial.
- Coordinar las diversas políticas y programas de formación y promoción del empleo de las entidades firmantes para mejorar la eficiencia y favorecer la sinergia de los recursos públicos y privados a ellos destinados.

### 2. La promoción económica del territorio

- Prestar servicios de asesoramiento técnico a las actividades económicas de impacto social por personas emprendedoras y por empresas, dando soporte y estímulo a las mismas.
- Prestar servicios de información y consultoría a las empresas y tejido asociativo empresarial del territorio, con especial atención a las empresas de pequeña dimensión del sector servicios.
- Poner en marcha programas de dinamización del sector comercial minorista.
- Fomentar las relaciones ínter empresarial en Costera – Canal con la finalidad de generar mayores

oportunidades de negocio en las empresas locales.

- Impulsar iniciativas de formación que redunden en que permitan el desarrollo y la mejora de la capacitación del empresariado con especial atención a nuestro tejido asociativo y al comercio local.
- Potenciar nuevos proyectos con imAcuerdo en la economía local desde criterios de sostenibilidad social, económica y medioambiental.
- Promover la promoción de la actividad turística de interés y ámbito local, con empleos y servicios de calidad, promoviendo el turismo natural, deportivo, etc...
- Fomento de la Economía Social.

### **3. La vertebración y corresponsabilidad territorial**

- Fomentar comportamientos socialmente responsables entre la ciudadanía, los actores sociales y económicos y las administraciones locales, profundizando en el desarrollo de la introducción de cláusulas sociales en la administración local para facilitar la inclusión social y el empleo entre las personas más vulnerables.
- Reforzar todos los mecanismos de coordinación" existentes en el territorio para mejorarla eficacia de los programas de desarrollo local, intensificando la participación de los/las agentes de empleo y desarrollo local y de los técnicos/as de las entidades consorciadas para lanzar propuestas generales o específicas, en atención a la realidad territorial.
- Poner a disposición de nuestro tejido asociativo herramientas, conocimientos y recursos que les permita potenciar su labor, generando vínculos y potenciando nuevos proyectos entre los diferentes actores que conforman la comarca.
- Favorecer sinergias entre el sector público y el sector privado que permitan incrementar la participación, la sostenibilidad de los proyectos y la captación de recursos para su implementación.
- Proponer iniciativas que potencien la vertebración de la comarca, generando un mayor conocimiento mutuo e incentivando la participación del tejido asociativo local.
- Incrementar la asistencia técnica entre las entidades consorciadas ofreciendo servicios de gran valor añadido y facilitando el desarrollo de proyectos particulares a través de las unidades de gestión.
- Impulsar iniciativas coordinadas para la puesta en marcha de programas que desarrollen el medio ambiente urbano, parques, jardines públicos con perspectiva de sostenibilidad y de lucha contra el cambio climático.

### **4. observación, investigación e innovación en procesos de desarrollo socioeconómica**

- Mejorar el conocimiento de nuestra comarca para impulsar proyectos ajustados a la realidad territorial, reforzando la consecución de acuerdos con Entidades, Universidades, Institutos Tecnológicos y de Investigación y con otras entidades especialistas de la comarca.
- Detectar sectores estratégicos con potencial innovador y de crecimiento en la comarca, poniendo dicha información a disposición de empresas y emprendedores/as y a las entidades comprometidas en el Acuerdo.
- Proponer nuevas líneas de investigación, fundamentalmente en el ámbito del empleo, que permitan ofrecer a las entidades del territorio aquella información necesaria para la puesta en marcha de iniciativas y proyectos.
- Generar mesas para la innovación social en el marco del observatorio comarcal que permitan facilitar nuevos instrumentos en el ámbito del desarrollo local, con especial atención a la investigación y proposición de iniciativas innovadoras en el ámbito del empleo y de la información.
- Compartir metodologías de intervención, experiencias y recursos para la creación de empleo, así como la información disponible sobre los sectores económicos y el mercado de trabajo.
- Difundir y dar a conocer entre la ciudadanía las diferentes iniciativas impulsadas por entidades del territorio, favoreciendo la vertebración y la generación de vínculos.